



Resolución de Decanato **1013 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.064/2023. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Guadalupe Agustina Perez Toril, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTA:

La resolución DNAT-2024-0039, emitida el nueve de febrero de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina titulada "Caracterización hidrológica y ambiental de la microcuenca del río Xibi Xibi. Provincia de Jujuy. Pautas para una restauración hidrológica" que desarrolla la estudiante Guadalupe Agustina Pérez Toril - LU: 414.773 - DNI: 38.655.075, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48, la estudiante eleva una solicitud de prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la Codirectora Ing. Patricia Cecilia Espinoza.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 52vta, aconseja otorgar una prórroga hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco para que la estudiante Guadalupe Agustina Pérez Toril - LU: 414.773 - DNI: 38.655.075, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Caracterización hidrológica y ambiental de la microcuenca del río Xibi Xibi. Provincia de Jujuy. Pautas para una restauración hidrológica".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a los miembros del tribunal examinador, directora, codirectora y estudiante, girar copia a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES